

RESOLUCIÓN 178E/2025, de 7 de mayo, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, por la que se autoriza un gasto de 20.000,00 euros para subvencionar el proyecto "Autonomía y vida en comunidad: gestión de apoyos para personas mayores desinstitucionalizadas", gestionado por la Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA), para el año 2025.

REFERENCIA: Código Expediente: 0011-5333-2025-000000

UNIDAD GESTORA: Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo

Subdirección de Gestión y Recursos Programas y Gestión de Subvenciones

Teléfono: 848426331

Dirección: González Tablas 7, 31005 PAMPLONA

Correo electrónico: inbtered@navarra.es

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas aprobados por el Decreto Foral 60/2024, de 5 de junio, constituye la finalidad de la misma ejercer las competencias atribuidas a la Administración de la Comunidad Foral en materia coordinación y gestión de las políticas para la promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia.

Para el desarrollo de dichas competencias, la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas ejercerá, entre otras, las funciones de gestión de los servicios y recursos necesarios, tanto propios como con entidades de iniciativa privada, que se establezcan para la promoción de la autonomía personal, la prevención de la dependencia y la atención a las personas en situación de dependencia y/o discapacidad.

Así, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 17.2.a) y 25.3 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones podrán concederse de forma directa, mediante la realización de convenios a favor de un beneficiario concreto, las subvenciones relacionadas con la promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia previstas nominativamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra.

El Decreto Foral 69/2008, de 17 de junio, por el que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General, en su Anexo II en el que se regulan las "Prestaciones no garantizadas", en el apartado B "área de atención a Personas Mayores", y en el punto 13, que tiene por objeto potenciar el desarrollo de programas destinados a la promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia en la tercera edad en entidades sin ánimo de lucro, contempla la prestación de subvenciones a entidades de iniciativa social de tercera edad.

La Asociación CEOMA, como continuidad al proyecto "Vivir Mejor en Casa" (VMC) va a llevar a cabo en 2025 el proyecto "Autonomía y vida en comunidad: gestión de apoyos para personas mayores desinstitucionalizadas".

Pág..: 1/2 EX.03.0001 Rev.: 1



El objetivo de dicho proyecto es garantizar que las personas mayores puedan seguir viviendo en sus hogares mediante una gestión de apoyos que incluye provisión de recursos y servicios, seguimiento y acompañamiento personalizados.

En la Ley Foral 19/2024, de 26 diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2025 se refleja la partida presupuestaria 920005 93100 4819 231B16 denominada "Convenio con CEOMA para proyecto de desinstitucionalización" cuyo importe asciende a 20.000,00 euros.

El artículo 30 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, establece que las convocatorias de subvenciones deberán llevar aparejada la autorización de gasto en los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

El Acuerdo de Gobierno de 27 de enero de 2016 del Gobierno de Navarra, por el que se establecen las instrucciones de tratamiento de la información de las subvenciones y ayudas concedidas por entidades del sector público de la Comunidad Foral de Navarra, establece en su artículo 1.3. para las subvenciones de concesión directa, el tratamiento contable separado de la autorización de gasto y de la concesión de la subvención, que deberán realizarse intercalando la comunicación de la convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Foral 60/2024, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

RESUELVO:

- 1º. Autorizar el gasto correspondiente a la subvención a la Confederación Española de Organizaciones de Mayores, CEOMA, para el desarrollo del proyecto "Autonomía y vida en comunidad: gestión de apoyos para personas mayores desinstitucionalizadas" por un importe total de 20.000,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 920005 93100 4819 231B16 denominada "Convenio con CEOMA para proyecto de desinstitucionalización" del presupuesto de gastos para el año 2025.
- 2°. Trasladar esta Resolución a la Base de Datos de Gobierno de Navarra de Subvenciones (BDGNS), a los efectos oportunos.

Pamplona, 7 de mayo de 2025

LA DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA NAVARRA DE AUTONOMÍA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS INÉS FRANCÉS ROMÁN

Pág..: 2/2 EX.03.0001 Rev.: 1